

Proyecto de Ley

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de**

LEY

Artículo 1ª: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem, en acuerdo con lo normado en la ley 14622 al Dr. Carlos Sánchez Viamonte.

Artículo 2ª: Comuníquese al Poder Ejecutivo


ALFREDO REMO LAZZERETTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Carlos Sánchez Viamonte nació en La Plata el 16 de junio de 1892. Era bisnieto del coronel Modesto Antonio Sánchez, asistente al Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, héroe de la Independencia y medalla de oro en las batallas de Salta y Maipú y en el sitio de Montevideo. Descendía de los Viamonte, condes de Lerín: era bisnieto y tataranieta del general Juan José Viamonte, héroe de la Reconquista de Buenos Aires, también presente en el Cabildo Abierto del 22, y una de las cabezas de la Revolución de Mayo, gobernador de Entre Ríos y dos veces gobernador de Buenos Aires.

Hijo de Julio Sanchez Viamonte, nieto de ambos próceres, abogado recibido con una tesis revolucionaria sobre el matrimonio, profesor universitario, constituyente provincial y nacional, y diputado nacional, consecuente defensor de las autonomías provinciales y municipales. Carlos Sánchez Viamonte, abogado, doctor en jurisprudencia, consejero y profesor universitario en las Facultades de Derecho y de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades de Buenos Aires y La Plata, maestro del Derecho Constitucional y publicista de nota, fue uno de los líderes de la Reforma Universitaria de 1918.

Su origen patricio y sus antepasados, ligados íntimamente al nacimiento de la Nación, no fueron obstáculo para que, buscando un camino para hacer realidad los altos postulados de la Reforma, en 1931 se afiliara al Partido Socialista junto con Alejandro Korn y Julio V. González.

Carlos Costa, secretario por diez años de Carlos Sánchez Viamonte, afirmó que, fue *"...gran orador, fue Diputado Provincial, Diputado Constituyente en la Provincia de Buenos Aires, Diputado Nacional, candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a Vicepresidente de la República acompañando a Alfredo Palacios- y a Senador por Capital Federal, y fue Embajador ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A pesar de tanta prosapia, solo aspiraba a un epitafio que dijera: "Aquí yace un ciudadano de la República"*

Se recibió de abogado, en 1914, y su título fue firmado Joaquín V. González y José Nicolás Matienzo, se erigió en albacea de la libertad, de la libertad civil y política. Con humor solía contar que, debido a sus primeras acciones juveniles como abogado presentando recursos en defensa de la libertad amenazada, las jóvenes platenses al cruzarlo por la calle se dirigían a él diciéndole: *"Adiós, habeas corpus"*. Sufrió la cárcel, el exilio, la conspiración del silencio y la persecución ideológica.

Biógrafos y colaboradores afirman que *"A partir de su libro Derecho Político por el que el eminente catedrático español Adolfo Posada puso el nombre de Carlos Sánchez Viamonte junto a la obra de Harold Lasku, construyó en paciente elaboración doctrinal el fundamento jurídico-moral del socialismo, ideología de la que jamás claudicó"*.

En los años 1929 y 1930 defendió con eficacia al honesto y digno juez del Crimen Julio M. Facio, injustamente acusado como parte de una maniobra política que, con la complicidad de funcionarios policiales de la Capital, tendía a impedir el descubrimiento de la verdad en el resonante asesinato del concejal Carlos A. Ray.



En 1931, al producirse los fusilamientos de Severino di Giovanni y Paulino Scarfó, denunció por homicida al general José Félix Uriburu, por lo que fue exonerado de sus cátedras mediante un decreto firmado por el propio general Uriburu y su ministro Guillermo Rothe, y debió exiliarse en Montevideo.

En 1937, con todo el riesgo que ello conllevaba ante el matonismo imperante, denunció al gobernador Manuel Fresco por haber permitido el voto "a la vista".

En 1938 asumió la defensa de Pascual Vuotto, uno de los anarquistas "presos de Bragado", pero no se limitó a la defensa jurídica de Vuotto sino que denunció la falsedad de la imputación y reclamo por la libertad de los presos, para lo cual levantó tribunas en calles y plazas, incluida la de Bragado, en la que corrió riesgo de muerte.

En la década de los cincuenta defendió al sacerdote Dunphy, perseguido por la propia iglesia. Después del golpe militar de Onganía, al asumir la defensa de cientos de presos políticos y gremiales, acusó de "infames traidores a la Patria" a todos los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ante las comunes ausencias de pronunciamiento solía decir que la Corte era "el organismo más competente para declararse incompetente".

Costa nos cuenta que: *"Era inmanejable. Bastaba que se le sugiriera que no hablara de tal tema para que dijera "Me han pedido que no hable de tal cosa..." y se despachaba a su gusto. También era inclaudicable en sus posiciones ideológicas y jurídicas. En 1957, la mayoría ghioldista en el Congreso partidario impuso en el programa para la reforma constitucional de ese año que el estado de sitio suspendía la acción de habeas corpus. Por ser ello contrario a lo que él había sostenido en el libro y en la cátedra, renunció a integrar la lista de convencionales que, seguramente, habría encabezado. Solía decir que siempre andaba "con una renuncia en el bolsillo".*

En 1918 se le ofreció el cargo de juez del Crimen, pero rechazó la propuesta diciendo: *"Para ser juez hay que ser un sabio o un irresponsable. Y yo no soy ninguna de las dos cosas"*. También rechazó los ofrecimientos para ser miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que le hicieron el general Pedro Eugenio Aramburu, en 1955, y el doctor Arturo Frondizi, en 1958. En el primer caso, preguntado por su fraterno amigo y compañero, Alfredo L. Palacios, por qué no aceptaba, le contestó: *"Porque esos son cargos para personas serias..."*, *"¿Y qué es una persona seria?" "Personas serias son las que hacen con seriedad cosas que no son serias..."*

Junto a Costa se reunió con la CGT que lo había invitado para consultarlo sobre la actitud que, a su juicio, debía adoptar el movimiento obrero ante la represión del gobierno de Onganía, presentes José Alonso, Paulino Niembro y Augusto Vandor, entre otros, les dijo que el observaba que a la CGT le ocurría lo que aquel personaje de del novelista y poeta Rudyard Kipling que, perdido en la selva, corría buscando una salida y, temiendo ser atacado, a cada rato miraba hacia atrás. Y remató el relato: *"era el miedo que pasaba por la selva"*. Recuerda costa que *"Niembro, que habría de tener un comportamiento valiente durante la última dictadura militar, nos acompañó hasta la puerta de calle y al darle la mano, le dijo: "tiene razón, doctor; es el miedo que pasa por la selva"*.

Fue un hombre austero, no se le conocieron anillos ni alhajas de ninguna naturaleza. Solo usaba un reloj de acero; cuando se puso en venta el departamento que alquilaba en Florida 910 3ª "B" —en el cual murió—, lo que implicaba su desalojo, el comprador del mismo, generosamente, se lo cedió en usufructo vitalicio. Sus



pertenencias las entregó en parte a la Universidad de La Plata y otra al Museo Histórico Nacional.

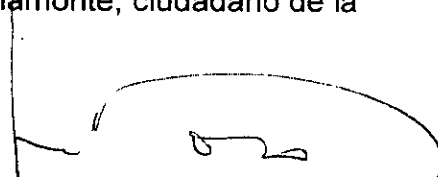
Gozaba con su falta de bienes materiales y hacia bromas sobre ella. Sufría de una antigua litiasis renal que una vez por año le daba algunos dolores de cabeza. En una fiesta le presentaron a una dama empresaria, dueña de unas canteras. Ni lerdo ni perezoso, afirmó que el también tenía una cantera. Preguntado por el lugar y el tipo de producción, dijo muy suelto de cuerpo: *"en los riñones, y produce oxalato de calcio"*. Si en alguna reunión alguien le preguntaba por las tierras que, por sus antepasados, suponía debía tener en alguna zona rica de la Provincia de Buenos Aires, después de seguirle la corriente, las identificaba en *"las dos macetas que hay en el patio de mi departamento"*.

Es innumerable el anecdotario de la vida de Sánchez Viamonte, fue un hombre de una exquisita cultura que daba gusto escuchar; recorrer su vida minuciosamente llevaría mucho más que un par de páginas, en estos fundamentos quisimos, en una sucinta redacción pintar una semblanza de una gran persona que no pretendió mas que ser un correcto ciudadano.

Aunque había tenido varios episodios cardiovasculares graves, vivía solo. La noche del 3 de julio de 1972 retornaba de una reunión, y se encontró con que el ascensor no funcionaba. Subió los tres pisos por la escalera, abrió la puerta y cayó sin llegar al teléfono. Así murió, dejándonos el ejemplo de su irreprochable conducta y llevándose un dolor profundo: que no le hubieran dejado conocer a sus nietos, como escribió en el epígrafe con el que les dedicó su último libro.

Como ex legislador, como funcionario, como dirigente político, como militante, como abogado, en fin, como ciudadano, Carlos Sánchez Viamonte nos dejó un precioso legado que podemos acotar en uno de sus pensamientos: ***Hay que devolver a la sociedad lo que se ha recibido de ella sin merecerlo***". Toda su vida fue una armonía entre su palabra y su conducta.

Es por eso que. Señores legisladores, pido acompañen esta iniciativa de reconocimiento y rescate del olvido de Carlos Sánchez Viamonte, ciudadano de la República.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.